

PROMOCION DISA NAVIDAD

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “**CCEP IBERIA**”).

“Período de Vigencia”: fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 1 de noviembre 2022 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: Ámbito Nacional.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de puntos de venta de tiendas de conveniencia/ mercado local al que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “**Establecimientos**”).

“Productos Promocionados”: todos los productos participantes en la presente promoción bajo las marcas Coca-Cola, Fanta, Nestea, Sprite y Aquarius en los siguientes formatos:

- Botella de PET 500 (Coca-Cola, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Coca-Cola Light)
- Botella de PET 500 (Fanta Naranja, Fanta Limón, Sprite)
- Botella de PET 500 (Nestea, Aquarius Limón, Aquarius Naranja)

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 1 (un) Producto Promocionado para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “**Esfuerzo de Compra**”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del

Periodo de Vigencia, es decir, entre el 1 noviembre 2022 y el 31 diciembre 2022 (en adelante, el “**Ticket de Compra**”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra no podrá generar más de una participación en la presente promoción. Un ticket de compra dará derecho, como máximo, a una participación independientemente de la cantidad de productos promocionados comprados.

El consumidor deberá conservar el Ticket de Compra para poder participar en la presente Promoción y para poder participar a través de la página web promocional www.unaexperienciaparati.com.

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

B. 2.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN.

Para poder participar será necesario que:

- El Participante se identifique como usuario en www.cocacola.es.
- En caso de que no estuviera registrado, se registre en el apartado preparado a tal efecto en la página web www.cocacola.es.
- En caso de que el Participante ya esté registrado en www.cocacola.es, bastará con que se identifique.

B. 2.1.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Para participar, el consumidor, una vez se encuentre registrado en www.cocacola.es, deberá:

1º Acceder a la web www.unaexperienciaparati.com e identificarse con su nombre de usuario y contraseña de registro en www.cocacola.es.

2º Pinchar en el botón “Participa” e introducir el Ticket de Compra que haya obtenido en los Establecimientos donde realizó la Compra Mínima de Productos Promocionados durante el Período de Vigencia, en el apartado preparado a tal efecto:

- a. **Fecha del ticket de compra;**

- b. **Hora del ticket de compra;**
- c. **Establecimiento donde se realizó el Esfuerzo de Compra;**
- d. **Nº botellas compradas de PET500 de productos participantes**

3º Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación introducidos anteriormente, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor en www.cocacola.es, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos de un nuevo Ticket de Compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 3 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 1 participación, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra mayor a 1 botella pet 500 de cualquier producto promocionado.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premio, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 premio de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

B. 3.- MOMENTO GANADOR:

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web www.unaexperienciaparati.com, podrán ganar alguno de los premios que se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 61 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web www.unaexperienciaparati.com (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el

día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

B.4.- PREMIOS

B. 4.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR

- Una caja de experiencia SMARTBOX, para el ganador y un acompañante, que incluye: 2 noches de alojamiento, desayunos y 1 o 2 cenas, o 1 noche de alojamiento, desayuno, cena y/o spa, o 2 noches de alojamiento con desayuno para 2 personas, a elegir entre 3200 estancias en España (inc. Canarias). (61 Unidades Disponibles)

Más información sobre el detalle de premios en: www.smartbox.com

B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

B.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

B.5.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web www.unaexperienciaparati.com informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

En el plazo de 8 días naturales, el ganador deberá remitir a CCEP IBERIA la documentación que le hubiera sido solicitada (documento de exoneración de responsabilidad firmado, en su caso, autorización de menores para viajar formalizada y firmada, etc.).

Para la entrega del premio, CCEP IBERIA podrá solicitar al ganador que le facilite el original del ticket de compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder obtener el premio será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío por parte del ganador. Además, no se admitirán tickets de compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, fotocopiados, etc.

Una vez confirmada la aceptación del Premio y siendo conforme la Carta de Aceptación así como el resto de documentación a entregar en su caso, CCEP IBERIA se pondrá en contacto con los ganadores con la finalidad de concretar los detalles de disfrute del premio, en un plazo aproximado de 15 días.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900828011, con un horario de atención continuo de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales.

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de

disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta Promoción, organizada por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U (CCEP IBERIA) con la colaboración de Coca-Cola Services SA. (COCA-COLA SERVICES o CCS), es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio y necesario en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de la participación en la presente Promoción implica necesariamente el tratamiento de los datos personales del interesado de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

3.1. Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase del concurso, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a las entidades corresponsables.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

3.2. Corresponsables del tratamiento: Las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U, en adelante las entidades corresponsables, con dirección postal de contacto en c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid, dirección electrónica contacto@cocacola.es y teléfono 900 199 202 son corresponsables del tratamiento de los datos personales que faciliten los interesados para participar en la presente Promoción dado que ambas entidades han determinado conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados que participen en la Promoción y los medios utilizados para llevarlo a cabo. A tales efectos y en cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), las entidades corresponsables informan a los interesados de los siguientes extremos:

3.3. Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta

promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).

- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- En su caso, recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- En su caso, cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de renunciaciones y devoluciones.

3.4. Finalidades para las que COCA-COLA SERVICES trata sus datos:

- Gestionar el registro del interesado y la creación de su Perfil (CID) en la web www.cocacola.es de acuerdo con los términos previstos en la política de privacidad y condiciones de uso de esta página web.
- Gestionar el alta del interesado en la web que aloja la promoción, mediante su identificación como usuario de acuerdo con los términos y condiciones aplicables a la Promoción (Bases Legales y Política de Privacidad), que serán complementarios y adicionales a los de la página web www.cocacola.es.
- Atender la relación con el interesado como usuario de la web www.cocacola.es y de la web que aloja la promoción.
- Garantizar el cumplimiento del interesado de las condiciones y políticas de uso de la web www.cocacola.es y de los términos y condiciones de la web que aloja la promoción y comunicar a CCEP IBERIA situaciones de fraude.
- Gestionar los reportes de abuso de los usuarios de la web www.cocacola.es y de la web que aloja la promoción en caso en que afecte a la participación en esta promoción y comunicar a CCEP IBERIA las situaciones que pudieran constituir un impedimento para participar en esta promoción de acuerdo con las presentes bases.
- Incluir en el Perfil del interesado (CID) de la web www.cocacola.es su condición de participante en esta promoción y analizar esta información como parte de sus gustos, preferencias y hábitos así como enviarle comunicaciones comerciales publicitarias (en

caso en que haya activado la casilla correspondiente durante su proceso de registro o en un momento posterior) relacionadas con los productos y servicios de COCA-COLA SERVICES y/o eventos, concursos y otras promociones organizadas y/o patrocinadas por COCA-COLA SERVICES y CCEP IBERIA.

- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de COCA-COLA SERVICES así como informes y estadísticas relacionados con la participación del interesado en la presente promoción.

3.5.Cuál es la legitimación de las entidades corresponsables para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la Promoción, de acuerdo con las Bases de la Promoción, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a las entidades corresponsables.

Cuando el tratamiento tenga por finalidad el envío de comunicaciones comerciales la base legal del tratamiento será el consentimiento prestado al efecto por el interesado en caso de activación de la casilla correspondiente en el momento de registrarse como usuario de cocacola.es.

3.6. Comunicación de datos a terceros por las entidades corresponsables: Los datos personales tratados por las entidades corresponsables del tratamiento para alcanzar las respectivas finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Con base en el cumplimiento de obligaciones legales, a Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda, a Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes las entidades corresponsables se vean obligadas a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por las entidades corresponsables o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con base en la ejecución de la relación promocional, se cederán sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado.
- Otros destinatarios: Los datos personales pueden ser tratados por terceras empresas en calidad de encargadas del tratamiento, contratadas conjuntamente o de forma individualizada por COCA-COLA SERVICES y/o CCEP IBERIA como las que a continuación se detallan:
 - CCEP: agencias de marketing, empresas que gestionan las páginas web y aplicaciones informáticas etc.
 - CCS: Proveedores de servicios tales como empresas que proporcionan el Soporte técnico de nuestro sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM), envío de comunicaciones (correo electrónicos o mensajes móviles) y el análisis de campañas: Servicios de Alojamiento de nuestro Sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM) y personalización de formatos

publicitarios mostrados en nuestras propiedades o fuera de ellas (pc y móvil) así como en aplicaciones móviles y comunicaciones directas de marketing vía correo electrónico o notificaciones móviles, Servicios de Gestión y tratamiento de la base de datos de Consumidores. En este caso es MRM, servicios de Almacenamiento de datos, limpieza de datos, consolidación y análisis de los datos; servicios de Alojamiento de los sitios web de nuestros sistemas y proveedores de sistemas de IT.

3.7. Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por las entidades corresponsables del tratamiento implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Para obtener información relevante relativa a toda transferencia de sus Datos Personales a países terceros (incluidos los mecanismos de transferencia pertinentes, puede ponerse en contacto con la Oficina de Privacidad en esta dirección privacy@coca-cola.com.

3.8. Plazo de conservación de datos:

Las entidades corresponsables del tratamiento conservarán los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y finalizado su tratamiento, lo cual supondrá la imposibilidad de ejecutar la promoción. En particular, las entidades conservarán los datos durante los siguientes plazos:

- COCA-COLA SERVICES de acuerdo con la política de retención de datos establecida en el registro www.cocacola.es

- CCEP IBERIA:

- Premios básicos (p.ej. una pegatina, una sombrilla, etc.) - 1 año.
- Premios sometidos a garantía (aparatos tecnológicos, vehículos, etc.) – durante el plazo de garantía del producto.
- Premios de viaje -1 año desde que los ganadores regresan del viaje

Una vez transcurridos los plazos de conservación, CCEP y CCS mantendrán los datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse del

tratamiento de datos en cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades corresponsables del tratamiento. Finalizados dichos plazos, los datos serán eliminados.

3.9. Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) y a no ser sometidos a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante comunicación escrita, indicando el derecho que ejercita y acreditando su identidad, dirigida a la siguiente dirección:

A la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o

A la dirección electrónica contacto@cocacola.es.

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.aepd.es) en particular, cuando consideren vulnerada la normativa de protección de datos en relación con el tratamiento de sus datos personales así como en relación con el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma voluntaria, los interesados podrán contactar con el **delegado de protección de datos** de las entidades corresponsables.

Para CCS es dpo-europe@coca-cola.com ;

para CCEP es privacy@cokecce.com;

3.10. Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento llevado a cabo por las entidades corresponsables según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a las entidades corresponsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la

comunicación de los datos a las entidades corresponsables se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

3.11. ASPECTOS ESENCIALES DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD: Como entidades corresponsables del tratamiento que determinan conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados (participantes y ganadores de la Promoción) y los medios utilizados para llevarlo a cabo, las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., han determinado de modo transparente y de mutuo acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en particular en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado, a sus respectivas obligaciones de suministro de información y a las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados. Dichos aspectos se encuentran recogidos en el Acuerdo formalizado al respecto entre las entidades corresponsables, cuyos aspectos esenciales son puestos a disposición del interesado a continuación de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 RGPD:

- **Objeto:** De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), constituye el objeto del Acuerdo la regulación de las responsabilidades respectivas de las entidades corresponsables en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) así como de las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados que participen en la presente Promoción.
- **Duración:** Dado que las entidades corresponsables deciden conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento de los datos de los interesados con la finalidad de permitir su participación en la Promoción, el Acuerdo se mantendrá vigente mientras la Promoción esté en vigor, si bien sus efectos se extenderán durante los plazos de conservación de datos establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan a las entidades corresponsables.
- **Actividad de tratamiento:** La actividad de tratamiento de datos consiste en llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción de acuerdo con las finalidades y funciones asumidas por cada una de las entidades corresponsables.
- **Categorías de interesados:** Participantes y ganadores de la Promoción
- Tipos de datos:

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico.

si resultará ganador de un premio, condición de ganador.

si el premio requiriera envío postal: dirección postal

si el premio requiriera ingreso en cuenta bancaria: número de cuenta bancaria

si el premio fuera superior a 300 euros: datos fiscales.

NV Coca-Cola Services SA: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de teléfono, dirección postal incluyendo País y su condición de participante de esta promoción. Adicionalmente y siempre que lo recoja el CIC también si es ganador de un premio.

Finalidades y funciones: La finalidad del tratamiento de los datos personales es llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción. Para ello, cada una de las entidades corresponsables tratará los datos para las finalidades descritas en los apartados 3 y 4 anteriores.

- **Responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos:** Con carácter general las entidades corresponsables determinan de mutuo Acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el RGPD, concretamente:
 - Registro de Actividad: cada corresponsable elaborará y mantendrá actualizado el correspondiente Registro de Actividad del tratamiento de datos que lleve a cabo.
 - Principios de protección de datos: cada corresponsable cumplirá y acreditará adecuadamente el cumplimiento de los principios de protección de datos aplicables al tratamiento (licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad proactiva).
 - Análisis de riesgos y en su caso realización de la evaluación de impacto en la protección de datos: las partes acuerdan que CCEP llevará a cabo y pondrá a disposición de CCS la evaluación de impacto del tratamiento de datos derivado de la presente Promoción, para lo que contará con el apoyo y colaboración de CCS.
 - Seguridad y confidencialidad: cada corresponsable llevará a cabo la implantación, revisión y actualización periódicas de las medidas técnicas y organizativas aplicables al tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.
 - Responsabilidades en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado: Las entidades corresponsables quedan obligadas a atender debidamente los derechos que sean ejercitados por los interesados en relación con el tratamiento de sus datos en los términos y con el alcance previsto en la normativa aplicable. Para ello, las partes acuerdan que los interesados podrán solicitar el ejercicio de sus derechos ante cualquiera de ellas enviando una comunicación escrita a las siguientes direcciones: a la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o a la dirección electrónica contacto@cocacola.es. De ello se informará puntualmente a los interesados en las comunicaciones informativas que las entidades corresponsables les faciliten informándoles de los extremos previstos en el artículo 13 del RGPD. Asimismo, las partes acuerdan que la gestión de estos derechos se llevará a cabo a través del Centro de Interacción con el Consumidor, que se encargará de tramitar las solicitudes de ejercicio de derechos a través del procedimiento establecido para ello, si bien, deberá tenerse en cuenta que a los interesados les asiste el derecho de poder dirigir su solicitud, para poder ejercer estos derechos frente a, y en contra de, cualquiera de las entidades corresponsables. Adicionalmente, en las comunicaciones informativas dirigidas a los interesados, las entidades corresponsables les informarán de la posibilidad de dirigirse a la Autoridad de Control para formular reclamaciones en caso de que consideren que sus derechos no han sido debidamente atendidos así como de la posibilidad de dirigirse con carácter previo y voluntario a los delegados de protección de datos de las entidades corresponsables.

- Obligaciones de suministro de información obligatoria indicada en el Artículo 13 RGPD: cada entidad corresponsable facilitará la información establecida en el artículo 13 del RGPD en sus relaciones con los interesados. Esta información se facilitará al menos a través de los siguientes medios:
 - CCS facilitará de forma fácilmente accesible a los interesados que se registren en www.cocacola.es la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del registro en dicha web a través de la política de privacidad de www.cocacola.es
 - CCS y CCEP facilitarán de forma fácilmente accesible a los interesados que se den de alta en la web promocional la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del alta en la Promoción poniendo a su disposición la Política de Privacidad de la Promoción y el contenido de las Bases Legales que la regulan.
- **Punto de contacto para los interesados:** Las entidades corresponsables facilitarán a los interesados los siguientes puntos de contacto para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos:
 - Dirección postal de contacto: c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid
 - Dirección electrónica contacto@cocacola.es
 - Teléfono 900 199 202
- **Contratación de servicios con proveedores:** Las entidades corresponsables podrán contratar terceras empresas externas con acceso a los datos con el fin de prestar servicios necesarios para la actividad y tratamientos llevados a cabo para el desarrollo de sus respectivas funciones en el marco de la presente Promoción y/o funciones auxiliares de apoyo a los mismos. Los datos serán puestos a disposición de dichos encargados del tratamiento al amparo de un contrato de prestación de servicios y otro de encargo de tratamiento de acuerdo con el artículo 28 del RGPD con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por la entidad corresponsable que en cada caso contrate los servicios, de guardar la confidencialidad, devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando prohibido el tratamiento de los datos para fines propios de los encargados del tratamiento. Estas entidades aparecen referidas en el apartado 6 anterior.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del

mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho.

Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.
- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.
- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

4.3. Carta de Aceptación de Premios.- Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a ACL

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.

b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.

c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de COCA-COLA ESPAÑA, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L o COCA-COLA ESPAÑA para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

12. PREMIOS:

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante los momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CP	PROV.	CCAA
AEROPUERTO DE JEREZ	CTRA. MADRID – CADIZ KM 628	JEREZ DE LA FRONTERA	11404	CADIZ	ANDALUCIA
AEROSEVILLA	CTRA. NACIONAL IV KM. 531,700	SEVILLA	41020	SEVILLA	ANDALUCIA
ALBERTO AGUILERA	C/ ALBERTO AGUILERA, 18	MADRID ALCALA	28015	MADRID	COM. DE MADRID
ALCALA	CTRA. AJALVIR - ALCALA (POL. IND. 32C PARC. 26A)	DE HENARES ALCALA DE	28806	MADRID	COM. DE MADRID
ALCALA DE GUADAIRA	MAR CANTABRICO,13	GUADAIRA A	41500	SEVILLA	ANDALUCIA
ALCANAR (N)	CTRA. N-340; P.KM. 1059	ALCANAR	43530	TARRAGONA	CATALUÑA
ALCANAR (S)	CTRA. N-340; P.KM. 1059	ALCANAR	43530	TARRAGONA	CATALUÑA
ALCOBENDAS	M-603 (FUENCARRAL - ALCOBENDAS) KM.15	ALCOBENDAS	28100	MADRID	COM. DE MADRID
ALCORCON	CTRA. MADRID-BADAJOS, KM 12,500	ALCORCON	28925	MADRID	COM. DE MADRID
ALCOY	C/ ALICANTE Nº 62	ALCOY	03801	ALICANTE	COM. VALENCIANA CIUDAD AUT.
ALFONSO XIII	CTRA. ALFONSO XIII, Nº 84	MELILLA	52004	MELILLA	MELILLA
ALGETE	CALLE MAYOR , 62	ALGETE	28110	MADRID	COM. DE MADRID
ALHENDIN	AVDA. DE ANDALUCIA, S/N	ALHENDIN	18620	GRANADA	ANDALUCIA
ALMANSA	CTRA. NACIONAL-430, MARGEN DRCHO, P.KM. 580,1	ALMANSA	02640	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA
ALTAPEÑA	CTRA. N 611 KM 170,9 (MARGEN IZQ)	LOS CORRALES DE BUELNA MOLINA DE	39400	CANTABRIA	CANTABRIA
ALTORREAL	AVDA. DEL GOLF S/N	SEGURA ANTEQUE	30506	MURCIA	MURCIA
ANTEQUERA	CRTA. NACIONAL 331 P.KM.124, 420	ANTEQUERA	29200	MÁLAGA	ANDALUCIA
ARCHIDONA	C/ GALLARDO, 9	ARCHIDONA	29300	MALAGA	ANDALUCIA
ARMILLA	CTRA. ARMILLA-GRANADA, P.KM. 1,8 (JUNTO RONDA CIRCUNVALACION, SALIDA PALACIO DE CONGRESOS)	ARMILLA	18100	GRANADA	ANDALUCIA
ARRIAUNDI (E)	CTRA. N-634, P.KM. 84,4	IURRETA	48215	VIZCAYA	PAIS VASCO
ARROYO LEGANES	CL FUENTE DE LA TEJA	LEGANES	28914	MADRID	MADRID

AUTOVIA SALOU	AUTV. SALOU - REUS P.K. 1,300	SALOU	43840	TARRAGONA	CATALUÑA COM. DE
AVD DE ANDALUCIA	AVDA. DE ANDALUCIA, 83	MADRID	28021	MADRID	MADRID COM. DE
AVD DE LA AVIACION	AVDA. DE LA AVIACION, 26	MADRID	28054	MADRID	MADRID COM. DE
AVENIDA DE BURGOS	AVDA. BURGOS, 51	VALLADO LID	47009	VALLADOLID	CASTILLA Y LEON
AVENIDA DE CATALUÑA	AVDA. CATALUÑA, 254	ZARAGOZ A	50014	ZARAGOZA	ARAGON COM.
AVENIDA ORIHUELA	AVDA. DE ORIHUELA S/N ESQ. VIA PARQUE	ALICANTE	03006	ALICANTE	VALENCIANA
AZUCARERA	AVDA. VELAZQUEZ ESQ. C/ BENAQUE S/N - POL. IND. AZUCARERA	MALAGA AZUQUEC A DE	29004	MÁLAGA	ANDALUCIA
AZUQUECA	AVDA. DE LA BARCA, 8	HENARES	19200	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA
BAEZA	POL. IND. LA DEHESILLA C/ GUADALQUIVIR, Nº1	BAEZA S.JOAN	23440	JAEN	ANDALUCIA
BAIX LLOBREGAT	AVDA.DEL BAIX LLOBREGAT,S/N	DESPI-ES BENALMA	08970	BARCELONA	CATALUÑA
BENALMADENA	AVDA. DEL SOL, S/N	DENA	29630	MÁLAGA	ANDALUCIA
BENAVENTE	AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ Nº 128	BENAVEN TE	49600	ZAMORA	CASTILLA Y LEON
BENIPARRELL	CTRA. V-302 KM. 233,84	BENIPARR ELL	46469	VALENCIA	VALENCIANA
BETOÑO	C/ PORTAL DE BERGARA, Nº2	VITORIA BORJAS	01013	ALAVA	PAIS VASCO
BORJAS BLANCAS	C/ RAVAL DE LERIDA S/N	BLANCAS BORMUJO	25400	LERIDA	CATALUÑA
BORMUJOS	CTRA. SE-620, P.KM. 3	S DOS HERMAN	41930	SEVILLA	ANDALUCIA
BUJALMORO	CTRA. N-IV KM 560,75	AS EL PUERTO DE SANTA	41700	SEVILLA	ANDALUCIA
CABALLO BLANCO	CTRA.N-IV P. KM. 654,7	MARIA MARBELL	11500	CADIZ	ANDALUCIA
CABO PINO	CTRA. A-7 P.KM. 194 OESTE	A	29604	MÁLAGA	ANDALUCIA
CALAFELL	URB. MAS MEL; CTRA. C-246; SECTOR 6 C2-B1 PARCELA 4	CALAFELL	43820	TARRAGONA	CATALUÑA
CAMBRILS	AVDA. NOVA AUGUSTA Nº 14	CAMBRILS SANTA PERPETU A DE	43850	TARRAGONA	CATALUÑA
CAN VINYALET	C/ CAN VINYALET Nº 21	MOGODA	08130	BARCELONA	CATALUÑA
CAPMANY MONTAÑA (N)	CR N-II, KM 771	CAPMANY	17750	GERONA	CATALUÑA
CAPMANY RIO (S)	CR N-II, KM 771	CAPMANY	17750	GERONA	CATALUÑA
CARLOS V	C/ DE MARQUES MONTEMAR ESQUINA CARLOS V	MELILLA	52006	MELILLA	CIUDAD AUT. MELILLA
CARTAYA	CTRA. N-431 KM 109,400	CARTAYA	21450	HUELVA	ANDALUCIA

CASARRUBIOS 2	CTRA. N - V, P.KM. 40,300	CASARRUBIOS DEL MONTE	45950	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA CIUDAD AUT.
CATENA	AVDA.MARTINEZ CATENA, 6	CEUTA CAZALEG	51002	CEUTA	CEUTA CASTILLA LA MANCHA
CAZALEGAS	Antigua N-5, P. Km. 107. CR A-5 AS-19 ALTO VERIÑA S/N ESQ. CAMPA DE TORRES	AS TREMAÑE	45683	TOLEDO	
CERILLERO		S - GIJON	33211	ASTURIAS	ASTURIAS
CIEMPOZUELOS	CTRA. C-404 P.KM. 42,100.	CIEMPOZUELOS	28350	MADRID	COM. DE MADRID
COIN	AVDA. REINA SOFIA, 48	COIN	29100	MÁLAGA	ANDALUCIA
COLLADO MEDIANO	AVDA. DE BUENOS AIRES, S/N. Pol. Ind. 4, Parcela 13	COLLADO-MEDIANO	28450	MADRID	COM. DE MADRID
COLMENAR	AVDA. LIBERTAD 60	COLMENAR VIEJO	28770	MADRID	COM. DE MADRID
COSLADA	Avda. San Pablo, 35	COSLADA	28823	MADRID	COM. DE MADRID
CRISTO DE LA FE	C/ CRISTO DE LA FE, Nº43	PATERNA CULLAR	46980	VALENCIA	COM. VALENCIANA
CULLAR	AUTOVIA A-92N P.KM. 81	BAZA	18850	GRANADA	ANDALUCIA CIUDAD AUT.
DISA PUERTO	AVDA. JUAN DE BORBON, 10	CEUTA	51002	CEUTA	CEUTA CIUDAD AUT.
DISA VARADERO DULCE NOMBRE NORTE	AVDA. JUAN DE BORBON, S/N NORTE-DCHO: AUTOVIA A-92 (MALAGA-SEVILLA) Km; 44,500	CEUTA	51002	CEUTA	CEUTA
DULCE NOMBRE SUR	SUR-IZQ: AUTOVIA A-92 (SEVILLA-MALAGA) Km; 44,500	PARADAS	41610	SEVILLA	ANDALUCIA
EL CORREDOR EL DORADO DE RIVAS	AVENIDA DE LA TECNICA, 21-23 ESQ. C/ VIDEO, 2-4	PARADAS AZUQUEC	41610	SEVILLA	ANDALUCIA
	CTRA. VALENCIA KM 14,800	A DE HENARES	19200	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA COM. DE MADRID
EL MARQUESADO	CTRA. N-340 P.KM. 4,300	MADRID CHICLANA DE LA FRONTERA	28051	MADRID	
EL MIRADOR	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN (PARCELA 3)	A	11130	CADIZ	ANDALUCIA
EL QUEMA (GINES)	AVDA. DE EUROPA, 1	ALGECIRAS	11204	CADIZ	ANDALUCIA
EL RETIRO	A-8076 (ANTIGUA CARRETERA SEVILLA-HUELVA) P.K.M 8,5	GINES	41960	SEVILLA	ANDALUCIA
EL TARAJAL	AVD JOSE ORTEGA Y GASSET 483	ESPARTINAS	41807	SEVILLA	ANDALUCIA
ELCHE	C/ SOR JOSEFA ALCORTA, Nº 71	MALAGA	29004	MÁLAGA	ANDALUCIA COM.
ELDA	AVDA. DEL MEDITERRANEO, 16	ELCHE	3204	ALICANTE	VALENCIANA COM.
ESTEPA	AUTOVIA A-92 KM 113.7	ELDA	03600	ALICANTE	VALENCIANA
ESTEPONA	AVDA. JOSE MARTIN MENDEZ, S/N (C/ COPERNICO ESQ. MIGUEL SERVET)	ESTEPA	41560	SEVILLA	ANDALUCIA
FIGUERES	CTRA. DE ROSES, KM. 31	ESTEPONA	29680	MÁLAGA	ANDALUCIA
		FIGUERES	17600	GERONA	CATALUÑA

FONTANAR	CM-101 INTERSECCION GU-192	FONTANAR	19290	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA
FRAGA	CTRA. N-211 KM. 330,780	FRAGA	22520	HUESCA	ARAGON
FRANCOLI	AUTOVIA-CARRETERA C-31B	TARRAGONA	43006	TARRAGONA	CATALUÑA
	TARRAGONA - SALOU P.K. 8	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA FUENTIDUEÑA DE			
FUENTE EL SAZ	CARRETERA M-117 KM. 3,100	TAJO	28140	MADRID	COM. DE MADRID
FUENTIDUEÑA	A-3 KM 68 (MARGEN DCHA)	TAJO	28597	MADRID	COM. DE MADRID
GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA P.KM. 6,4	GELVES	41120	SEVILLA	ANDALUCIA
GETAFE	C/FELIPE CALLEJA, CAMINO VIEJO DE LEGANES S/N.	GETAFE	28904	MADRID	COM. DE MADRID
GINES	AVDA. DE EUROPA, Nº 102	GINES	41960	SEVILLA	ANDALUCIA
	Avda. ESCULTOR ANDREU ALFARO Nº26. POL. IND. OBRADORS (PARC. G 9-10)	GODELLA	46110	VALENCIA	COM. VALENCIANA
GODELLA					COM. DE MADRID
GOYA	C/ Goya, 24	MADRID GRANOLLERS	28001	MADRID	COM. DE MADRID
GRANOLLERS	C/ JOANOT MARTORELL S/N	GUADALAJARA	08400	BARCELONA	CATALUÑA
GUADALAJARA		JARA	19005	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA
NUDO NORTE	AVDA. DE ATANCE Nº20	ESTEPONA	29680	MÁLAGA	ANDALUCIA
GUADALOBON	AVDA. DEL CARMEN S/N	GUADARRAMA	28440	MADRID	COM. DE MADRID
GUADARRAMA	C/ LOS ESCORIALES, 5 B (ESQ. C/ RIO DUERO)				COM. DE MADRID
HERRERA ORIA	AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, 81	MADRID HUMANESES DE	28034	MADRID	COM. DE MADRID
HUMANES	AVDA. DE FUENLABRADA, 110	MADRID IGOLLO DE	28970	MADRID	COM. DE MADRID
IGOLLO	CTRA. N-611, P.Km. 202	CAMARGO	39608	CANTABRIA	CANTABRIA
ILLA SABADELL	CTRA. DE TERRASA N º 291 ESQ. CALLE COSTA Y LLOBERA	SABADELL	08206	BARCELONA	CATALUÑA
ILLESCAS	POLG. IND. BOADILLA PARCELAS 2-3-4	ILLESCAS	45200	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
IRADIER	C/ IRADIER CRUCE CON LATERAL RONDA DE DALT	BARCELONA	08017	BARCELONA	CATALUÑA
JARRIO	CTRA. N-634 P.K.M 528	JARRIO - COAÑA	33719	ASTURIAS	ASTURIAS
JEREZ	A-480 JEREZ - SANLUCAR KM 25,8	JEREZ DE LA FRONTERA	11590	CADIZ	ANDALUCIA
JERICA	CTRA.N-234, P.KM. 42	JERICA	12450	CASTELLON	COM. VALENCIANA
JUAN DE BORBON	CTRA. A-4 ESQUINA AVDA. JUAN DE BORBON S/N	CHURRA	30110	MURCIA	MURCIA

LA ALMAZARA	C/ LA HUERTA, Nº11	SAN VICENTE DEL RASPEIG	03690	ALICANTE	COM. VALENCIANA
LA BOVILA	C/ SANTIAGO ROSSINYOL (C/ TRAMONTANA)	CASTELL D'ARO	17250	GERONA	CATALUÑA
LA CABRERA	AVDA. LA CABRERA, 6	LA CABRERA	28751	MADRID	COM. DE MADRID
LA CANONJA	CTRA. N-340 P.K. 1156	LA CANONJA	43110	TARRAGONA	CATALUÑA
LA CORREDORIA	CTRA.AS-18 P.K.2,260 (OVIEDO-GIJON)	OVIEDO	33011	ASTURIAS	ASTURIAS
LA DORADA (N)	CTRA. N-340 (MARGEN DERECHO) P.K. 1142	CAMBRILS DOS HERMAN	43850	TARRAGONA	CATALUÑA
LA GIRALDA	CTRA. N-IV P.KM. 554,500 M.D.	AS DOS HERMAN	41703	SEVILLA	ANDALUCIA
LA ISLA	CALLE AS, S/N - POLIGONO INDUSTRIAL "LA ISLA"	AS LA JUNQUERA	41703	SEVILLA	ANDALUCIA
LA JUNQUERA	CTRA GI-601 A CANTALLOPS, ESQUINA CON N-II; SECTOR LES OLIVERES	A LA	17700	GERONA	CATALUÑA
LA LASTRILLA	CTRA. N-601 VALLADOLID-SEGOVIA KM 105	LASTRILLA	40196	SEGOVIA	CASTILLA Y LEON
LA LIEBRE	A-92 KM 7,5	ALCALA DE GUADAIR A	41500	SEVILLA	ANDALUCIA
LA LINEA DE LA CONCEPCION	RONDA NORTE, 2	LA LINEA DE LA CONCEPCI	11300	CADIZ	ANDALUCIA
LA MANGA	CTRA. DE CABO DE PALOS - LA MANGA, S/N	ON CABO DE PALOS	30370	MURCIA	MURCIA
LA MORALEJA	C/ FRANCISCO JAVIER SAENZ DE OIZA 5, ESQUINA GLORIETA JUAN DE HARO	MADRID	28055	MADRID	COM. DE MADRID
LA MUELA	CTRA. AUTOVIA A-2, P.KM. 299,3	LA MUELA	50196	ZARAGOZA	ARAGON
LA NIJAREÑA	CTRA. N-341 KM 0,500 (NIJAR-CARBONERA)	NIJAR	04100	ALMERIA	ANDALUCIA
LA PINEDA	PSO. PASSEIG PAU CASALS Nº 152	VILASECA LA ROCA	43481	TARRAGONA	CATALUÑA
LA ROCA STORE	P.I. CAN MESSEGUER S/N	DEL VALLES LA SERNA	08430	BARCELONA	CATALUÑA
LA SERNA	CTRA. N-I P.KM. 81,000	DEL MONTE SAN JOSE	28737	MADRID	COM. DE MADRID
LA VICTORIA	Ctra A-8005 PKM 5 (Sevilla - Los Rosales)	DE LA RINCONA	41300	SEVILLA	ANDALUCIA
LAGUNA DE DUERO	N-601 (Avda. de la Ronda, s/n), P.Km. 184	LAGUNA DE DUERO	47140	VALLADOLID	CASTILLA Y LEON

LAS CABEZAS	CR A-471, KM. 16,500	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	41730	SEVILLA	ANDALUCIA
LAS FUENTES	CTRA. NACIONAL 232, KM. 5	CARTUJA BAJA	50720	ZARAGOZA	ARAGON
LAS MONJAS	AVDA. DE LAS ESTACIONES Nº2-4	TORREJO N DE ARDOZ	28850	MADRID	COM. DE MADRID
LAS TABLAS	AVDA. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, 10	MADRID ALBOLOT	28050	MADRID	COM. DE MADRID
LOMA VERDE	CTRA. N-323, P.KM.121	E	18220	GRANADA	ANDALUCIA
LOS CASTILLOS	AVDA. DE LOS CASTILLOS Nº 9	ALCORCON	28925	MADRID	COM. DE MADRID
LOS CASTROS	AVENIDA DE LOS CASTROS Nº113	SANTANDER	39005	CANTABRIA	CANTABRIA
LOS MAJUELOS	ANT. CTRA. N-I CV CAMINO REDESA, PARCELA 4 POLIGONO 21	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28702	MADRID	COM. DE MADRID
LOS PALACIOS	AVDA. PARQUE NORTE S/N	LOS PALACIOS	41720	SEVILLA	ANDALUCIA
LOS PRADOS	CM/DE LOS PRADOS ESQ.C/OROTAVA	MALAGA S.S. DE	29006	MÁLAGA	ANDALUCIA
LOS VIÑEDOS	AVDA FUENTE NUEVA,ESQ.AVDA. DE LOS PIRINEOS	LOS REYES	28709	MADRID	COM. DE MADRID
LOZOYUELA	CTRA. N-I, P.K. 64,650	LOZOYUELA	28752	MADRID	COM. DE MADRID
LUCENA	CTRA. CABRA,31	LUCENA	14900	CORDOBA	ANDALUCIA
LUIS DE GONGORA	AVDA. PORTUGAL ESQ. LUIS DE GONGORA	LEON	24009	LEON	CASTILLA Y LEON
M-40	C/ TOMAS REDONDO, 10	MADRID	28033	MADRID	COM. DE MADRID
MACHUPICHU	AVDA. MACHUPICHU Nº 105 ESQ. CTRA. CANILLAS	MADRID	28043	MADRID	COM. DE MADRID
MAKRO A CORUÑA	NEWTON (P. IND. LA GRELA)	CORUÑA	15008	LA CORUÑA	GALICIA
MAKRO BADALONA	RIERA MONTEALEGRE 2-12 (P. IND. POMAR DE DALT)	BADALONA	08916	BARCELONA	CATALUÑA
MAKRO BARAJAS	CAMPEZO (P. IND. LAS MERCEDES) 7	MADRID	28022	MADRID	COM. DE MADRID
MAKRO LEGANES	C/ SEVERO OCHOA ESQUINA JULIO PALACIOS	LEGANES	28914	MADRID	COM. DE MADRID
MAKRO PALMA	POLIGONO INDUSTRIAL "SON FUSTER". C/TER esquina C/GUADIANA	PALMA DE MALLORCA	7009	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES
MAKRO PTO STA MARIA	POLIG. IND. LA ISLETA S/N N-IV 654 MEDITERRANEO (P. IND.	EL PUERTO DE SANTA MARIA	11500	CADIZ	ANDALUCIA
MAKRO VALENCIA	MEDITERRANEO) 8	ALBUIXEC	46550	VALENCIA	COM. VALENCIANA
MAKRO ZONA FRANCA II	CALLE A, 3 - POLIGONO INDUSTRIAL ZONA FRANCA	BARCELONA	08004	BARCELONA	CATALUÑA

MANZANARES EL REAL	AVDA. DE MADRID, 14	MANZANARES EL REAL	28410	MADRID	COM. DE MADRID
MARCHENA	A-92 KM 53,8	MARCHE NA	41620	SEVILLA	ANDALUCIA
MARRATXI	CARRER CAMI DE MUNTANYA ESQ. CARRER CELLETTERS	MARRATXI I EL	07141	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES
MERCAMURCIA	CR. DE MAZARRON (MU-603) KM 3,3	PALMAR	30120	MURCIA	MURCIA
MERIDA	CRTA. A-66 PK 630 M.D.	MERIDA	06800	BADAJOS	EXTREMADURA
MOLINS DE REY	CTRA. N-340 (ESQ. C/ DE L'HORTA) P.KM. 1.246,0	MOLINS DE REY	08750	BARCELONA	CATALUÑA
MONTESA	A-35 SALIDA 38	MONTESA	46692	VALENCIA	COM. VALENCIANA
MONTICO	CTRA. VP – 9803, P.KM. 0.70	SAN MIGUEL DEL PINO	47132	VALLADOLID	CASTILLA Y LEON
MUELLE DATO	AVDA. JUAN DE BORBON, 8	CEUTA	51002	CEUTA	CIUDAD AUT. CEUTA
MUGUIRO	AUTOVIA A 15,P.KM. 124,488	MUGUIRO	31878	NAVARRA	NAVARRA
OLIAS	CM-4006, POLG. INDUSTRIAL SECTOR 12 PARCELAS 38,39,40,41	OLIAS DEL REY	45280	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
OSUNA	AVDA. DE MALAGA,17	OSUNA	41640	SEVILLA	ANDALUCIA
PADUL	BARRIADA LAS ESPERILLAS, S/N	PADUL	18640	GRANADA	ANDALUCIA
PALACIO DE CONGRESOS	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA S/N, GLORIETA PALACIO DE CONGRESOS C/ ANDALUCIA ESQ. AVDA. COMUNIDAD EUROPEA - P.I.	SEVILLA	41020	SEVILLA	ANDALUCIA
PALENCIA	VILLALOBON PARCELA 239	PALENCIA	34004	PALENCIA	CASTILLA Y LEON
PALILLOS	AUTOVIA. A-92 P. KM. 5,900	ALCALA DE GUADAIRA	41500	SEVILLA	ANDALUCIA
PALMETE	AUT. SE-021 P.KM. 2,250	ALCALA DE GUADAIRA	41500	SEVILLA	ANDALUCIA
PARLA	AVDA. DE LAS LAGUNAS Nº1	PARLA	28980	MADRID	COM. DE MADRID
PARQUE DE CATALUÑA	AVDA. DE CIRCUNVALACION, Nº24	TORREJO N DE ARDOZ	28850	MADRID	COM. DE MADRID
PARQUE FORESTAL	GLORIETA DE JOSE LUIS FERNANDEZ DEL AMO, S/N	MADRID	28055	MADRID	COM. DE MADRID
PEDREGUER (N)	CTRA. N-332 (VALENCIA-ALICANTE) P.KM. 193	PEDREGUER	03750	ALICANTE	COM. VALENCIANA
PETRER	AVDA. GUIRNEY, 4	PETRER	03610	ALICANTE	COM. VALENCIANA
PIZARRO	CRTA DE EL CALVARIO S/N	JEREZ DE LA FRONTERA	11408	CADIZ	ANDALUCIA

PLAZA ELIPTICA	PASEO DE SANTA MARIA DE LA CABEZA Nº168	MADRID	28019	MADRID	COM. DE MADRID
PLAZA MAYOR	AVDA.ALFONSO PONCE DE LEON, 3 - CENTRO DE OCIO PLAZA MAYOR	MALAGA	29004	MÁLAGA	ANDALUCIA
POLARIS	CTRA. F30 DE LOS ALCAZARES A TORRE PACHECO P.KM. 6.192	TORRE PACHECO	30700	MURCIA	MURCIA
PORTICHUELOS	CTRA. CADIZ-MALAGA KM 124	SAN ROQUE	11360	CADIZ	ANDALUCIA
PUENTE DE TRIANA	C/ MUSICO GRANADA ESQUINA C/ ACTOR TALLAVI	MELILLA	52004	MELILLA	CIUDAD AUT. MELILLA
PUERTA DE LEVANTE	CTRA. N-344 KM 127 (MARGEN DCHO)	MELILLA LA FONT DE LA FIGUERA	46630	VALENCIA	COM. VALENCIANA
PUERTA DE MADRID	AVDA. PUERTA DE MADRID, 20	ALCALA DE HENARES	28802	MADRID	COM. DE MADRID
PUERTO BANUS	CTRA. N-340 P. KM. 175	NUEVA ANDALUCIA	29660	MÁLAGA	ANDALUCIA
PUNTA ALMINA	AVDA. JUAN DE BORBON, 12	CEUTA	51002	CEUTA	CIUDAD AUT. CEUTA
RABASSA	AVDA. DE LA UNIVERSIDAD ESQUINA C/ FORTUNY S/N	ALICANTE	03009	ALICANTE	COM. VALENCIANA
RANA CHICA	CTRA. DE UTRERA, S/N ESQ. CTRA. SU EMINENCIA	SEVILLA	41006	SEVILLA	ANDALUCIA
REDOVAN	C/ JOAQUIN SOROLLA, 2	REDOVAN	03370	ALICANTE	COM. VALENCIANA
REGION MURCIANA	AVDA. REGION MURCIANA S/N	MURCIA	30011	MURCIA	MURCIA
RESERVA DEL HIGUERON	CTRA. MIJAS - BENALMADENA P.KM. 217	BENALMA DENA	29630	MÁLAGA	ANDALUCIA
RIAS BAIXAS	CTRA. VG-42 (VIA RAPIDA) P.KM. 3,5	CAMBAD OS	36630	PONTEVEDRA	GALICIA
RINCON DE LA VICTORIA	CTRA. N-340, P.KM. 256,5	RINCON DE LA VICTORIA	29730	MÁLAGA	ANDALUCIA
RIUDOMS	CTRA. T-310 (REUS-PRATDIP) P.K. 4	RIUDOMS	43330	TARRAGONA	CATALUÑA
RIVABELLOSA	CTRA. N-I,P.KM. 323	RIVABELL OSA	01213	ALAVA	PAIS VASCO
RIVAS	CTRA. N-III, KM 19,500	RIVAS-VACIAMA	28529	MADRID	COM. DE MADRID
SALT	AVDA. DE LA PAU S/N	DRID	17190	GERONA	CATALUÑA
SAN AGUSTIN	AVDA. PROLONGACION - SAN AGUSTIN S/N	SALT	33400	ASTURIAS	ASTURIAS
SAN ISIDRO	CAMINO NUEVO DE PICAÑA Nº2	AVILES	46014	VALENCIA	COM. VALENCIANA
SAN LUCAS	AUTOVIA A-44 (BAILEN - MOTRIL) P. KM. 36	VALENCIA	23009	JAEN	ANDALUCIA
SAN NICOLAS (E)	CTRA. N-340 P.KM. 417,800	JAEN LA MOJONER A	04745	ALMERIA	ANDALUCIA
SANCTI SPIRITUS	CTRA. N-620, P. KM. 309	SANCTI SPIRITUS	37470	SALAMANCA	CASTILLA Y LEON

SANLUCAR	AVDA. DE HUELVA S/N	SANLUCAR DE BARRAMEDA	11540	CADIZ	ANDALUCIA
SANTA MARTA	CTRA. COMARCAL C – 510, P.KM. 1,300 DE SALAMANCA A PIEDRAHITA	SANTA MARTA DE TORMES	37900	SALAMANCA	CASTILLA Y LEON
SANTIGA	CARRER DELS PARAIRES, 2-4 - POLIGONO INDUSTRIAL DE SANTIGA	SANTA PERPETUA DE MOGODA	08130	BARCELONA	CATALUÑA
SEGOVIA ENTRADA	CTRA. SAN RAFAEL 9, N-603, P.KM. 93,600, MARGEN DCHO.	SEGOVIA	40006	SEGOVIA	CASTILLA Y LEON
SEGOVIA SALIDA	CTRA. SAN RAFAEL 9, N-603, P.KM. 93,600, MARGEN IZDO..	SEGOVIA	40006	SEGOVIA	CASTILLA Y LEON
SERRERIA	C/ SERRERIA ESQ. C/ JALON Nº19	VALENCIA	46022	VALENCIA	COM. VALENCIANA
SESEÑA	C/ ESPARTINAS ESQ. C/ GIRASOLES S/N P.I. SAN ISIDRO	SESEÑA	45223	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
SON VALENTI	CAMI DE JESUS Nº 10	PALMA DE MALLORCA	07011	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES
SOTO DEL HENARES	AVDA. DE LA CONSTITUCION Nº262 ESQ. PSEO DE LA CONCORDIA	TORREJO N DE ARDOZ	28850	MADRID	COM. DE MADRID
TABLANTES	AVDA. DEL REY DE ESPAÑA S/N – ANTIGUA CTRA. N-431 (SEVILLA-HUELVA) P. KM. 562	ESPARTINAS	41807	SEVILLA	ANDALUCIA
TALAVERA LA REAL	CTRA. A-5 KM.384 ,7	TALAVERA LA REAL	06140	BADAJOS	EXTREMADURA
TEJA	AVDA. DE LA LIBERTAD, Nº40	NAVATEJERA	24193	LEON	CASTILLA Y LEON
TOLEDO	AVDA. RIO ESTENILLA ESQ. C/ RIO MARCHES	TOLEDO	45007	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
TOMELLOSO	CALLE ZURBARÁN Nº19	TOMELLOSO	13700	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA
TORREDELCAMPO	CTRA. N-321, P.K. 68,5	TORREDELCAMPO	23640	JAEN	ANDALUCIA
TORREJON DEL REY	CTRA. NAC. 320 P.KM. 303,5	TORREJON DEL REY	19174	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA
TORREMOLINOS	C/ DE LA CRUZ Nº68	TORREMOLINOS	29620	MÁLAGA	ANDALUCIA
TORRES DE LA ALAMEDA	C/ MADRID, 3 PG. CRT. M-525	DE LA ALAMEDA	28813	MADRID	COM. DE MADRID
TRAPICHE	AVDA. TRAPICHE (JUNTO EST. AUTOBUSES)	MARBELLA	29600	MÁLAGA	ANDALUCIA
UNIVERSIDAD JAEN	C/ JESUS DE NAZARET, 1	JAEN	23009	JAEN	ANDALUCIA
URDULIZ	CALLE IGELTZERA, 2	URDULIZ	48610	VIZCAYA	PAIS VASCO
URNIETA	POLIG. IND. BARRIO ERGOYEN S/N	URNIETA	20130	GUIPUZCOA	PAIS VASCO

VALDEBEBAS	C/ FRANCISCO UMBRAL Nº2	MADRID	28055	MADRID	COM. DE MADRID
VALDELAPARRA	AVDA. VALDELAPARRA Nº3	ALCOBEN DAS	28100	MADRID	COM. DE MADRID
VALDEMORO	C/ TENERIAS Nº50	VALDEMO RO	28340	MADRID	COM. DE MADRID
VALDEPEÑAS	CTRA. A-4 P.KM. 192,0	VALDEPE ÑAS	13300	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA
VALLDEMOSSA	CTRA. DE DEYA, S/N, C-710, PK. 71,100	VALLDEM OSSA	07170	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES
VALPARAISO	AVDA. DEL MADROÑO S/N PARCELA E-10	TOLEDO SANT CUGAT SESGARRI	45005	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
VILAFRANCA (N)	CTRA. N-340 KM. 1216,35	GUES	08798	BARCELONA	CATALUÑA
VILALEGRE	C/ PEDRO VALDIVIA - C/ COLON S/N	AVILES	33400	ASTURIAS	ASTURIAS
VILLALPANDO	CTRA. N-VI P.KM. 231	VILLALPA NDO	49630	ZAMORA	CASTILLA Y LEON
VILLANUEVA (N)	CTRA. M-600 P.KM. 28,100	VILLANUE VA	28691	MADRID	COM. DE MADRID
VILLAVERDE (N)	CR M-403 GETAFE-VILLAVERDE P.KM. 2/ AVDA REAL DE PINTO 168	CAÑADA	28021	MADRID	COM. DE MADRID
VINYOLS	CTRA. N-340 (BARCELONA A VALENCIA) P.K. 1145	MADRID VINYOLS I ELS ARCS LA	43391	TARRAGONA	CATALUÑA
VIÑA DEL TOMILLO	AVDA. LA CABRERA, S/N	CABRERA SAN JUAN DE	28751	MADRID	COM. DE MADRID
VISTAGIRALDA	CTRA. SE-640 KM 0,750 MARGEN DERECHO	AZNALFA RACHE DOS	41920	SEVILLA	ANDALUCIA
VISTAZUL	GLORIETA COMUNIDAD DE NAVARRA S/N	HERMAN AS	41700	SEVILLA	ANDALUCIA
E.S.DISA AEROPUERTO	CARRETERA AEROPUERTO - ARRECIFE.KM 1,6	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA AEROPUERTO TFS TIERRA	CARRETERA AEROPUERTO REINA SOFIA S/N	GRANADI LLA DE ABONA	38610	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA AGAETE	CR. GENERAL DEL NORTE KM 35	AGAETE	35480	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA AGÜIMES	C/JUAN ALVARADO Y SANZ, 0079	AGÜIMES	35260	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA ALCARAVANERAS	C/LEÓN Y CASTILLO, 365	LAS PALMAS S/C DE	35006	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA ARACAYU	AVDA. VENEZUELA.EFI. ARACAYU. S/N	TFE	38007	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA ARINAGA-AUTOPISTA	AUTOPISTA GC-1, KM24 - P.I. ARINAGA	AGÜIMES	35119	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA ARRECIFE	C/ BLAS CABRERA TOPHAN S/N	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA ARUCAS	C/ SUÁREZ FRANCHY,26	ARUCAS	35400	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA AUTOPISTA	AUTOPISTA GC-1, KM 21,5	AGÜIMES	35260	GC	L.P.G.C.

E.S.DISA BAJADA A LOS GIGANTES	CARRETERA DE TAMAIMO A LOS GIGANTES. PK 1,5	SANTIAGO DEL TEIDE	38684	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA BAJAMAR TF	AVDA. BAJAMAR,00103 - BAJAMAR	LAGUNA LA	38250	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA BALNEARIO I	CRTA. SANTA CRUZ-SAN ANDRÉS-LA JURADA IZQ S/N	S/C DE TFE	38150	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA BALNEARIO II	CRTA. SANTA CRUZ-SAN ANDRÉS-LA JURADA DCHA S/N	S/C DE TFE	38150	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA BALOS	C/ALMENDRO, 29, ESQ. C/ ÁLAMO, Nº 1	AGÜIMES	35110	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA BAÑADEROS	AVENIDA LAIRAGA 36	ARUCAS BARRANCO	35414	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA BARRANCO GRANDE	CTRA.GRAL. DEL SUR,C-822.KM.7,150.	GRANDE	38108	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA BOCABARRANCO	C/ ALEGRÍA, 35. POLÍGONO INDUSTRIAL BOCABARRANCO	TELDE CANDELA	35212	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA CALETILLAS	AVDA. MARITIMA,198	RIA CANDELA	38530	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA CANDELARIA	C/LAS VICHAS, 5	RIA	38530	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA CARRIZAL	AVENIDA CARLOS V, Nº3	INGENIO LAS PALMAS	35240	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA CHIL	PASEO DE CHIL, 303	PALMAS	35010	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA CIRCUNVALACION I	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN ARRECIFE-GC570/PK 0370	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA CIRCUNVALACION II	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN ARRECIFE-GC570/PK 0370	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA CORRALEJO	AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,25.CORRALEJO	LA OLIVA	35660	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA COSTA CALMA	LG. COSTA CALMA	PAJARA	35627	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA COSTA TEGUISE	AVDA. DE LAS PALMERAS S/N	TEGUISE	35508	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA CRUCE DE MELENARA	CRUCE DE MELANARA S/N	TELDE	35200	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA CUATRO PUERTAS	CTRA. GENERAL DE EL GORO, S/N	TELDE	35215	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA CUEVAS BLANCAS	C/ PUNTA DE LA VISTA S/N. URB. CUEVAS BLANCAS	S/C DE TFE	38109	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA EL CARACOL	CTRA.TARAJALEJO A JANDIA,KM.16	TUINEJE PUERTO DEL ROSARIO	35627	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA EL CHARCO	C/ ALFONSO XIII, 65	S/C DE TFE	35600	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA EL CHORRILLO	CR. GRAL. DEL SUR. P.K. 9,2	LAS PALMAS	38107	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA EL DRAGON	C/ DIEGO VEGA SARMIENTO.ESQUINA NICOLÁS MONCHE LÓPEZ	PALMAS	35013	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA EL MATORRAL	CTRA.GENERAL EL CASTILLO.POL.IND.EL MATORRAL.	ANTIGUA	35600	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA EL MAYORAZGO	C/ JESUS HERNANDEZ GUZMAN, 13	S/C DE TFE	38110	TF	S.C. DE TFE

E.S.DISA EL PINAR (TAIBIQUE)	TRAVESIA DEL PINO 29 EL ROQUE,86 CRUCE TELDE, VALSEQUILLO	TAIBIQUE	38914	HI	S.C. DE TFE
E.S.DISA EL ROQUE		TELDE EL	35200	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA EL SAUZAL	CTRA. GRAL DEL NORTE (C-820), PK 20,4	SAUZAL LAS	38360	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA EL SEBADAL	C/ JUAN DOMINGUEZ PEREZ,11	PALMAS	35008	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA EL SOBRADILLO	AVDA. LOS MAJUELOS 25	S/C DE TFE	38107	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA ESCALERITAS	PLAZA HERMANOS MILLARES Nº1 CARRETERA GENERAL DEL SUR (C-822)- FAÑABÉ. PK 110,140	LAS PALMAS	35011	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA FAÑABE		ADEJE S/C DE	38679	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA FOMENTO	C/FOMENTO,S/N	TFE FRONTER	38005	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA FRONTERA	CL EL CONGRESO 43	A SANTA MARÍA DE	38911	HI	S.C. DE TFE
E.S.DISA GUIA	C/ ALBERCÓN DE LA VIRGEN	GUÍA	35458	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA GÜIMAR	AVDA. SANTA CRUZ 53	GÜÍMAR HERMIGU	38500	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA HERMIGUA	CARRETERA GENERAL KM. 22	A ICOD DE	38820	GO	S.C. DE TFE
E.S.DISA ICOD DE LOS VINOS	AVENIDA PRÍNCIPES DE ESPAÑA,40	LOS VINOS	38430	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA JINAMAR	AVDA. SANTA RITA DE CASIA, S/N	LAS PALMAS	35220	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA JUAN XXIII	AVENIDA JUAN XXIII,68	LAS PALMAS	35004	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA LA ALDEA	C/DOCTOR FLEMING, 80	LA ALDEA DE SAN NICOLAS	35479	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA LA MATANZA	CRTA. GRAL DEL NORTE (C-820) PK 24,9	LA MATANZA DE	38370	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA LA OLIVA	LLANO DE LOS BURROS,1	ACENTEJO	38370	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA LA PARDILLA	AUTOPISTA GC-1 P.K. 8,0	LA OLIVA	35640	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA LAS BANDERAS	CARRETERA TF-5 KM 22,5	TELDE EL	35200	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA LAS CHAFIRAS	CARRETERA GENERAL A LAS GALLETAS S/N, - AUTOVIA DEL SUR CRUCE LAS GALLETAS	SAUZAL SAN MIGUEL DE	38360	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA LAS DELICIAS	C/PEDRO DE VALDIVIA 9	ABONA S/C DE	38639	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA LOS BARROS	C/ LOS BARROS 36	TFE LOS	38010	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA LOS MAJUELOS	AVDA. LOS MAJUELOS 26	REALAJOS LA	38413	TF	S.C. DE TFE
		LAGUNA	38108	TF	S.C. DE TFE

E.S.DISA LOS MARMOLES	CARRETERA LOS MÁRMOLES, 138	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA LOS SILOS	AVDA. LOS MORALITOS Nº 28	LOS SILOS	38470	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA MOGAN	CARRETERA GENERAL C-812 - CRUCE DE MOGÁN	MOGÁN	35140	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA MUELLE GOMERA	AVD. FRED OLSEN, Nº3	SEBASTIAN DE LA GOMERA S/C DE	38800	GO	S.C. DE TFE
E.S.DISA NAUTICO	AVDA. FRANCISCO LA ROCHE N1	TFE	38001	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA NUEVA AEROPUERTO	CARRETERA ARRECIFE-AEROPUERTO, KM 1,4	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA NUEVA INGENIO	CALLE SAGASTA, 1	INGENIO	35250	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA OFRA HOSPITAL	CARRETERA TF-411	LAGUNA	38320	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA PADRE ANCHIETA	GLORIETA DEL BRASIL-PADRE ANCHIETA S/N	LAGUNA	38203	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA PLAYA SAN JUAN	CARRETERA GRAL ALCALÁ, KM 13,2	ISORA SANTA LUCIA DE TIRAJANA LAS PALMAS	38687	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA POZO IZQUIERDO	CASA SANTA, 21-23	TIRAJANA LAS PALMAS	35280	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA PUERTO DE LA LUZ	AVDA DE LAS PETROLIFERAS,S/N	PALMAS	35008	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA PUERTO DEL CARMEN	C/JUAN CARLOS I Nº27	TIAS	35510	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA PUNTO FIELATO	C/EJIDO, Nº6	TELDE EL SAUZAL	35200	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA RAVELO	CN REAL A LA OROTAVA-RAVELO,S/N	PUERTO DEL ROSARIO LAS PALMAS	38359	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA RIO CABRAS	CARRETERA PUERTO ROSARIO-AEROPUERTO KM 3,5	ROSARIO LAS PALMAS	35600	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA SAN JOSE	CALLE BLAS CABRERA FELIPE FÍSICO, 26	PALMAS SAN MIGUEL DE ABONA	35016		L.P.G.C.
E.S.DISA SAN MIGUEL	CARRETERA C-822 P.K. 87, 635	PUERTO DEL ROSARIO S/C DE TFE	38620	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA SECUNDINO ALONSO	C/ SECUNDINO ALONSO, 21	ROSARIO S/C DE TFE	35600	FU	L.P.G.C.
E.S.DISA TACO	CARRETERA GENERAL DEL SUR P.K. 6,200-6	TFE LAS PALMAS	38108	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA TAMARACEITE	GLORIETA ACCESO SUR TAMARACEITE	PALMAS LAS PALMAS	35018	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA TARAHALES I	CARRETERA DE LOS TARAHALES, PK 4,2	PALMAS	35013	GC	L.P.G.C.
E.S.DISA TEGUISE GOLF	AVDA DEL GOLF, S/N	TEGUISE	35530	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA TEJINA	C/ FELIPE CASTILLO, Nº 3	TEJINA	38260	TF	S.C. DE TFE

E.S.DISA TIJOCO	CARRETERA DE ADEJE A GUIA DE ISORA KM 118,200	TIJOCO- ADEJE	38670	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA TIO PINO	CARRETERA DEL ROSARIO C-822. PK 2,000	S/C DE TFE	38009	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA TRES DE MAYO	C/ ORTEGA Y GASSET 1	S/C DE TFE	38005	TF	S.C. DE TFE
E.S.DISA VALLE GRAN REY	CTRA.GENERAL, TF-711	LA CALERA	38870	GO	S.C. DE TFE
E.S.DISA VALLEHERMOSO	CALLE PEDRO GARCÍA CABRERA, SN C/PEREZ GALDOS 75, ESQUINA CL	VALLEHER MOSO	38840	GO	S.C. DE TFE
E.S.DISA VALTERRA	LÉRIDA	ARRECIFE VALVERD	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.DISA VALVERDE	CL CONSTITUCION 22	E	38900	HI	S.C. DE TFE
E.S.DISA VIA PENETRACION	AVDA. VÍA PENETRACIÓN PK.0,184	S/C DE TFE	38005	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL ARINAGA	AVENIDA DE POLIZON, Nº124	AGUIMES	35118	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL ARONA	AUTOPISTA DEL SUR TF-1 PK 65,5	ARONA	38640	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL CORRALEJO	C/. JOSÉ SEGURA TORRES, Nº2	LA OLIVA PUERTO DE LA	35660	FU	L.P.G.C.
E.S.SHELL EL AGUILA	CARRETERA DEL ESTE, CARRETERA MARTIANEZ 6	CRUZ	38400	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL EL RAMONAL	CARRETERA SANTA CRUZ A LA LAGUNA 32	S/C DE TFE	38009	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL FLICK ARRECIFE	C/ BLAS CABRERA TOPHAN,80 PASEO DE LOS GUANARTEMES, 155 PK 27	ARRECIFE	35500	LAN	L.P.G.C.
E.S.SHELL GALDAR		GÁLDAR ICOD DE LOS	35460	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL ICOD	AVDA. FRANCISCO MIRANDA 1	VINOS	38430	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL INGENIO	C/ JULIANO BONNY Nº11	INGENIO MORROJA	35250	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL JANDIA	AVDA. DE JANDÍA, Nº2	BLE SAN BARTOLO MÉ DE	35625	FU	L.P.G.C.
E.S.SHELL JUAN GRANDE	AUTOPISTA GC-1, KM 34,6	TIRAJANA LA	35107	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL LA LAGUNA	AVENIDA LEONARDO TORRIANI, 28	LAGUNA LA	38205	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL LA PERDOMA	CTRA. GENERAL, Nº173	OROTAVA LA VICTORIA DE	38815	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL LA VICTORIA	CTRA. GENERAL DEL NORTE KM 27	ACENTEJO LOS	38380	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL LAS DEHESAS	CALLE EL TOSCAL, 8	REALEJOS LOS	38417	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL LOS REALEJOS	CARRETERA SAN BENITO 10	REALEJOS SAN	38410	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL MASPALOMAS	CTRA. GC-812, KM54	BARTOLO	35100	GC	L.P.G.C.

E.S.SHELL NUEVA ARUCAS	C/JUAN DE BETHENCOURT DOMINGUEZ, 19	MÉ DE TIRAJANA ARUCAS	35400	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL OFRA	CARRETERA DEL ROSARIO KM 3	S/C DE TFE	38009	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL PUERTO RICO	C/ TOMÁS ROCA BOSH, S/N - PUERTO RICO	MOGÁN	35130	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL PUNTALLANA	CTRA.GENERAL,KM 8	PUNTALL ANA	38715	LP	S.C. DE TFE
E.S.SHELL REHOYAS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE 16	LAS PALMAS VEGA DE	35013	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL SAN MATEO	LG LA VEGUETILLA N°55	SAN MATEO	35320	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL SANTA LUCIA	Avenida del Atlántico, s/n	SANTA LUCÍA	35110	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL SANTA URSULA	CARRETERA PROVINCIAL 32	SANTA ÚRSULA	38390	TF	S.C. DE TFE
E.S.SHELL TELDE	AVDA.DE LA CONSTITUCION,1	TELDE	35200	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL TOMAS MORALES	PASEO TOMÁS MORALES 94	LAS PALMAS	35004	GC	L.P.G.C.
E.S.SHELL VEGUETA	C/ ALCALDE DÍAZ SAAVEDRA NAVARRO, 44	LAS PALMAS	35001	GC	L.P.G.C.
E.S. DISA TEROR	C/ PARROCO JUAN GONZALEZ, 1	TEROR	35330	GC	L.P.G.C.